



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BELEN - NARIÑO

Providencias proferidas el día veintitrés (23) de junio de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	ACTUACIÓN
2023-00088-00	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO	LILIANA DELGADO BOLAÑOS	LIBARDO CUSI GÓMEZ	1	Auto: Rechaza demanda por falta de competencia y ordena enviar al Juzgado Promiscuo de Familia de la Cruz, Nariño.

Para notificar a las partes se fija el presente Estado en la página web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 de la mañana. Se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. Conste.


OMAR LEGARDA OBANDO
Secretario.

OMAR LEGARDA OBANDO
Secretario